



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0007319/2016  
CORDOBA, 15 MAR 2016

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Adolfo Rivas, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a fin de realizar una pasantía de trabajo en el Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile en Santiago de Chile;

**ATENTO:**

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

**CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encomendar y autorizar al Dr. Gustavo Adolfo RIVAS (Legajo 21.485), en representación de esta Facultad, el realizar una pasantía de trabajo en el Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile en Santiago de Chile; y por lo tanto otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **12-03-2016**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **04-03-2016** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia, con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

**Artículo 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nº:** 218  
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC